

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Aviso a la Comunidad

28 de Junio 2019



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - SECPLA
ASESORÍA URBANA

AVISO A LA COMUNIDAD

(ANT.: Decreto Alcaldicio N°1.933 del 25.04.19. IMSA.)

Se comunica a la Comunidad de San Antonio que en virtud de que las modificaciones sustanciales, a los instrumentos de ordenamiento territorial comunal, que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad, siempre deberán someterse al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica EAE, habiéndose obtenido la comunicación ministerial señalándose que el Documento de Inicio del Procedimiento de EAE contiene todos los literales señalados en el artículo 14 de su Reglamento (Decreto Supremo N°32, de fecha 17 de agosto del 2015, del Ministerio del Medio Ambiente (Diario Oficial N°41.298 del 04.11.15.); instancia obligatoria para que el Estudio de **“Modificación del Plan Regulador Comunal de San Antonio, en el Sector Céntrico de San Antonio”** incorpore las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable a su proceso de formulación, invitando a participar a las organizaciones funcionales y relevantes de la Comunidad, quienes podrán aportar antecedentes cuya consideración estimen relevante para la adecuada elaboración de la iniciativa y formular observaciones al proceso de evaluación ambiental estratégico, en forma escrita; se informa lo siguiente:

1. Los antecedentes del proceso elaborados hasta la presente etapa, se encuentran disponibles en forma gratuita en la Ventanilla Única Municipal VUM (ubicada en el Edificio Consistorial: Av. Ramón Barros Luco N°1881, ala Central, primer piso/Barrancas), de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas, durante los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación del extracto del D.A. N°1.933 de fecha 25.04.19. IMSA, en el Diario Oficial N°42.347 de fecha 7 de mayo del 2019, pudiendo consultarse bajo el Código CVE 1585390.
2. Además, dichos antecedentes pueden obtenerse de la página web municipal, en el siguiente LINK:
<https://www.sanantonio.cl/municipalidad/planificacion/plan-regulador/item/8151-mod-al-prc-s-a-sector-centrico-de-san-antonio-proceso-de-evaluacion-ambiental-estrategica.html>
3. Consecuentemente a dicho proceso, el municipio se encuentra desarrollando un Proceso de Participación Temprana en la Etapa de Diseño, informe de los Órganos de la Administración del Estado convocados a participar y desarrollo del Anteproyecto respectivo hasta concluir con su Informe Ambiental y revisión ministerial procedente; y posterior etapa de Consulta Pública y versión final de la iniciativa, para proseguir con el proceso reglado estipulado en el artículo 43, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 2.1.11. de su Ordenanza General.

En atención a todo ello, se invita a la Comunidad a una reunión expositiva, para el viernes 26 de julio del 2019, a las 18:00 horas, en el Salón “Mario Rubio Rubio”, ubicado en el Edificio Consistorial (Av. Ramón Barros Luco N°1881, 2° piso, Barrancas; comuna de San Antonio); ocasión en que se presentará la iniciativa por parte del Arquitecto Asesor Urbanista adscrito a la Secretaría Comunal de Planificación SECPLA Sr. Miguel Ross Rozas.

OMAR VERA CASTRO
Alcalde